

TEMPORADA 2020/2021

NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES OFICIALES DE FUTBOL DE AMBITO PROVINCIAL CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2020/2021 DE LA PROVINCIA DE SORIA – LIGA VOLVEMOS

1 - CATEGORÍAS COMPETICIONALES

Las competiciones que organiza la F. C. y L. F., a través de su Delegación Provincial en Soria, son las siguientes:

- Por la propia F.C. y L.F. a través de su Delegación Provincial en SORIA

- Liga Volvemos de Juveniles.

- Por la propia F.C. y L.F. y su Delegación Provincial en SORIA, en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León

- Liga Volvemos de Cadetes.
- Liga Volvemos de Infantiles.
- Liga Volvemos de Alevines.
- Liga Volvemos de Benjamines.
- Liga Volvemos de Prebenjamines.

2 - LIGA VOLVEMOS DE JUVENILES

2.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO A

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- C.D. SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA
2.- C.D. CALASANZ "B"	SORIA	"
3.- C.D. CALASANZ "C"	"	"
4.- C.D. CALASANZ "A" 2ª Cadete Regional	"	"
5.- C.D. SAN JOSE	"	"
6.- C.D. NUMANCIA "A" 1ª Cadete Regional	"	"

2.2 – ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos

3 - LIGA VOLVEMOS DE CADETES

3.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO A

La competición se disputará por el sistema de liga a tres vueltas , por los equipos que a continuación se relacionan:

1º- S.D. ALMAZAN	ALMAZAN	SORIA
2º- C.D. CALASANZ "B"	SORIA	"
3º- C.D. SAN JOSE "A"	"	"
4º- C.D. NUMANCIA "B".	"	"

3.2 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO B

La competición se disputará por el sistema de liga a tres vueltas, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- C.D. NUMANCIA "A" 1ª Regional Infantil	SORIA	SORIA
2.- C.D. SAN JOSE "B"	"	"
3.- C.D. SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	"
4.- C.D. COVALEDA	COVALEDA	"

3.3 ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos

4 – LIGA VOLVEMOS DE INFANTIL

4.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO A:

La competición se disputará por el sistema de liga a tres vueltas, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- C.D. ALMAZAN	ALMAZAN	SORIA
2.- C.D. NUMANCIA "B"	SORIA	"
3.- C.D. SAN JOSE "A"	"	"
4.- C.D. CALASANZ "A" 1ª Regional Infantil	"	"

4.2 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO B:

La competición se disputará por el sistema de liga a tres vueltas, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- C.D. CALASANZ "B"	SORIA	SORIA
2.- C.D. NUMANCIA "C"	"	"
3.- C.D. SAN JOSE "B"	"	"
4.- C.D. SAN JOSE "C"	"	"

4.3 – ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos

5 – LIGA VOLVEMOS DE ALEVINES

5.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO A:

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- C.D. CALASANZ "A"	SORIA	SORIA
2.- C.D. NUMANCIA "A"	"	"
3.- C.D. NUMANCIA "B"	"	"
4.- C.D. SAN JOSE "A"	"	"
5.- C.D. SAN JOSE "B"	"	"

5.2 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO B:

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- C.D. CALASANZ "B"	SORIA	SORIA
2.- C.D. NUMANCIA "C"	"	"
3.- C.D. SAN JOSE "D"	"	"
4.- C.D. SAN JOSE "C"	"	"
5.- S.D. ALMAZAN	ALMAZAN	"

5.3 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO "C":

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- C.D. CALASANZ "C"	SORIA	SORIA
2.- C.D. NUMANCIA "D"	"	"
3.- C.D. SAN JOSE "E"	"	"
4.- C.D. SAN ESTEBAN	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	"
5.- C.D. COVALEDA	COVALEDA	"

5.4 – ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos

6 – LIGA VOLVEMOS DE BENJAMINES

Con formato: Sangría: Primera línea:
0 cm

Con formato: Fuente:
(Predeterminado) CG Times

6.1 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO A:

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- S.D. ALMAZAN "A"	ALMAZAN	SORIA
2.- S.D. ALMAZAN "B"	"	"
3.- C.D. CALASANZ "A"	SORIA	"
4.- C.D. NUMANCIA "B"	"	"
5.- C.D. SAN JOSE "A"	"	"

6.2 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO B:

La competición se disputará por el sistema de liga a doble vuelta, por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- C.D. COVALEDA	COVALEDA	SORIA
2.- C.D. CALASANZ "B"	SORIA	"
3.- C.D. NUMANCIA "B"	"	"
4.- C.D. NUMANCIA "C"	"	"
5.- C.D. SAN JOSE "B"	"	"

6.3 – ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos

7-- LIGA VOLVEMOS DE PREBENJAMINES

7.1 COMPOSICION GRUPO "A"

La competición se celebrará por el sistema de liga a una vuelta por los equipos que a continuación se relacionan:

1.- S.D. ALMAZAN	ALMAZAN	SORIA
2.- C.D. CALASANZ "A"	SORIA	"
3.- C.D. NUMANCIA "A"	"	"
4.- C.D. SAN JOSE "A"	"	"
5.- C.D. CALASANZ "B"	"	"
6.- C.D. NUMANCIA "B"	"	"
7.- C.D. SAN JOSE	"	"

7.2 ASCENSOS Y DESCENSOS

No habrá ascensos ni descensos

8 – NUMERO DE LICENCIAS DE FUTBOLISTAS POR EQUIPO

Excepcional y exclusivamente para la temporada en curso y para las competiciones de la Liga Volvemos se aumenta el número de licencias de futbolistas por equipo, quedando en 25 licencias en fútbol 11 y 18 licencias en fútbol 7.

9 - CALENDARIO DE FECHAS

Se establecen las fechas incluidas en anexo, para la celebración de las distintas competiciones.

Una vez publicado el calendario oficial las fechas de celebración de los partidos se entienden, inicialmente, inamovibles.

No obstante éstas podrán modificarse cuando los equipos contendientes así lo soliciten mediante escrito que deberá obrar con diez días de antelación a la fecha prevista en calendario o a la nueva fecha, de ser ésta anterior, en el Comité de Competición que será en último lugar, el que autorice el cambio.

10 - PROTOCOLO A SEGUIR PARA LA SUSPENSION DE PARTIDOS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

En el ánimo de evitar gastos de desplazamientos cuando algún partido no pueda llegar a celebrarse por inclemencias meteorológicas, los equipos que actúen como local en los partidos, deberán informar a la F.C. y L.F. quien una vez recibida la información y considerada suficiente y veraz, podrá suspender los partidos de la jornada en los que aprecie que se reúnen las condiciones oportunas para su suspensión, por lo que los equipos antes de iniciar cualquier desplazamiento para la celebración de sus encuentros deberán revisar los correo electrónicos facilitados a la Federación para conocer posibles suspensiones.

Cuando citadas inclemencias o cualquier otra circunstancia de orden excepcional se produzca escasas horas antes de la celebración del encuentro, el presidente del equipo que figure como local tendrá la obligación de informar, a uno de los teléfonos de urgencia de la F.C. y L.F. para que esta proceda a autorizar la suspensión del encuentro y comunique citada circunstancia al equipo contrario y organización arbitral.

(TELEFONOS DE URGENCIA EN SORIA FRANCISCO VIZCARRA 638947526 y JAVIER GARRIDO 617373718)

11 - DE LOS EFECTOS DE UN TEST POSITIVO EN LA PLANTILLA, CUERPO TÉCNICO Y DEMÁS INTEGRANTES.

Cuando en un equipo de las distintas competiciones de ámbito autonómico o provincial, exista un caso positivo por Covid-19 de cualquiera de las personas que tenga licencia deportiva o contacto habitual con dicho equipo, se deberán suspender de inmediato los entrenamientos y la participación en las competiciones hasta que quede acreditado que el resto de miembros con licencia de dicho equipo hayan obtenido el permiso médico que proceda

La obligación de paralización de participar en los entrenamientos y partidos oficiales a los que se refieren los apartados precedentes se hace extensiva a todos los técnicos y/o auxiliares que hubieran tenido contacto directo con ese equipo, quienes deberán de dejar de desarrollar, bajo su responsabilidad, todas sus funciones en cualquiera de los otros equipos del mismo club o de otro club durante el período de cuarentena y hasta que el equipo esté habilitado por las autoridades sanitarias para volver a los entrenamientos.

Una vez el equipo se encuentre habilitado para volver a la competición, se celebrarán en las fechas libres establecidas en el calendario antes de la finalización de la fase correspondiente, los partidos que hayan quedado aplazados y por su orden de suspensión si eso fuera posible.

De no existir posibilidad de fecha libre el Comité de Competición correspondiente dictaminara la fecha de celebración.

Los partidos que no puedan llegar a celebrarse se tendrán por no disputados y no contabilizaran en ningún sentido.

12 - DE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR CASOS POSITIVOS POR COVID19.

Los clubes desde el inicio de las competiciones deportivas, están obligados a comunicar de manera confidencial y bajo el principio de secreto profesional al **mail; covidfcylf@fcylf.es** y en el plazo máximo de 24 horas desde que tuvieran conocimiento del mismo, si cualquiera de sus integrantes con licencia diera positivo de Covid-19.

La misma obligación y con los mismos criterios y garantías tendrá cualquiera de las personas que posean licencia deportiva con la Federación de Castilla y León de Fútbol o con la Real Federación Española de Fútbol y considere oportuno comunicar la incidencia al club al que pertenece.

A estos efectos, la no comunicación prevista en los párrafos anteriores será considerada como infracción muy grave de las previstas en el artículo **113º de los Estatutos**, considerado como una conducta contraria al buen orden deportivo, al considerarse como actos especialmente graves por la manifiesta falta de respeto y puesta en riesgo a los compañeros del mismo equipo y del equipo rival.

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Soria, 08 Abril de 2021.



Vº Bº
EL DELEGADO PROVINCIAL
FRANCISCO VIZCARRA GOITIA



SECRETARIO
JAVIER GARRIDO